



Colegio San José de Begoña

PROGRAMACIÓN
GENERAL
ANUAL
(EXTRACTO)

<i>Elaboración</i>	<i>Aprobación</i>
<i>Fecha: octubre'21</i>	<i>Fecha: Noviembre'21</i>
<i>Elaboración</i>	<i>Aprobación</i>

Este Documento es propiedad del Colegio San José de Begoña, por lo cual no podrá ser reproducido, por ningún medio, total o parcialmente sin autorización expresa y por escrito de la Dirección.



Centro: COLEGIO SAN JOSÉ DE BEGOÑA

Código: 2 8 0 1 4 1 0 7

Domicilio: C/Marcos de Orueta, 15-B

Localidad: MADRID

C.P.: 28034

Teléfonos:

Dirección: 917 291 474

Conserjería–Secretaría: 913 584 136

Fax: 913 340 065

PROGRAMACIÓN

GENERAL

ANUAL DEL CENTRO

Curso 2021 – 2022

P.G.A.

INTRODUCCIÓN

PP. Carmelitas



Al finalizar el curso escolar 2020/2021 el Claustro de profesores de ESO-BACHILLERATO coordinados y dirigidos por el Equipo Directivo analizó y valoró los resultados académicos de nuestro alumnado. Se reflexionó sobre el nivel de competencia que los alumnos habían alcanzado en las diferentes asignaturas y las decisiones de promoción.

En la Memoria Anual del Centro quedó recogida esta evaluación y presentada e informada tanto al Claustro de Profesores como al Consejo Escolar, como se recoge en las actas correspondientes.

De estas reflexiones realizadas por los profesores, la Comisión de Coordinación Pedagógica y el equipo Directivo se diseñaron, planificaron y tomaron las decisiones para elaborar la PGA del presente curso escolar 2021/22.

Horario General del Centro

El Centro se abre a las 7:45h de la mañana y permanece abierto hasta las 20:00h, de lunes a viernes.

Durante este tiempo tienen lugar los períodos lectivos, recreo, comida y actividades. El campo de baloncesto continúa abierto hasta las 20:00h para las actividades deportivas que organiza la Asociación de Madres y Padres de Alumnos⁽¹⁾.

ESO – BACHILLERATO:

MAÑANA:	Período lectivo:	De 08:00 a 11:00 h.
	<i>Recreo:</i>	<i>De 11.00 a 11:30 h.</i>
	Período lectivo:	De 11:30 a 14:30 h.
BIBLIOTECA Y ACTIVIDADES:		De 14:30 a 19:30 h.
DEPORTES (AMPA):		De 18:30 a 20:00 h.

En los meses de septiembre y junio las clases de cada materia tendrán una duración de 50 minutos, y tras la tercera clase, habrá un único turno de recreo de media hora. Por tanto la entrada en Educación Secundaria y Bachillerato será a las 8:00h y la salida se efectuará a las 13:30h.

En la actual situación de pandemia, las actividades deportivas que se realizaban por la tarde, han quedado suspendidas o limitadas de acuerdo con las instrucciones de la Consejería de Sanidad.



Profesorado: Claustro de Profesores de ESO y BACHILLERATO

M^a José Santos Cobo, *Directora Académica*

José M^a Calvo Cardín, *Jefe de Estudios*

Loreto Álvarez Yubero (ESO y BACH)

M^a Teresa Doñoro Cuevas (ESO)

Begoña Barajas Lerma (ESO y BACH)

José A. Barbadilla Trompeta (ESO y BACH)

Maro Botica Bonguardo (ESO y BACH)

Ana Isabel Caparrini Soler (ESO y BACH)

Rafael Castán Andolz (ESO y BACH)

M^a Luisa Martínez Contreras (ESO)

Miguel Ángel Rojas Parra (ESO)

Jesús Santos Santos (ESO y BACH)

Vanesa Chaves Benítez (ESO y BACH)

Yolanda Cortés Serrano (ESO y BACH)

Almudena Caño Laguna (ESO)

Federico Pedrajas Galisteo (ESO y BACH)

José del Toro García (ESO y BACH)

Juan Román Pérez Íñiguez (ESO y BACH)

Marta Gómez Arranz (ESO)

M^a Dolores Medina Vázquez (ESO y BACH)

Miguel A. Tristán Zubizarreta (ESO y BACH)

M^a José Santos Cobo (ESO)

Estefanía A. Benito Lázaro (ESO)

José M^a Calvo Cardín (BACH)

Orientación Psicopedagógica

M^a Dolores Medina Vázquez, psicóloga

Personal de Administración y Servicios

Elena Uceda Alonso

Inés M^a Fernández Fernández

M^a Teresa González Gómez

Eusebio Herranz García

M^a Ángeles Zubillaga Suárez

Inmaculada Torres Núñez

Marcela Calín

Administración.

Conserjería.

Conserjería

Mantenimiento y cuidado del Centro

Limpieza

Limpieza

Limpieza



HORARIO DE CLASES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

HRS.	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Curso 2021-22								BACHILLERATO Curso 2021-22			
	Nº Aula	1º A A101	1º B A103	2º A A201	2º B A203	3º A A107	3º B A108	4º A L005	4º B A105	1º A A115	1º B A205	2º A A208
LUNES												
08:00	GH	BG	IN/AE	FQ	MU	FQ	FR/FIL/CCI		LA/EC	FQ	LE	HI
09:00	LE/REF	LE/REF	MU	GH	BG	IN/AE	MA	MA	FIL	LE	GR/MA	QUI
10:11	IN/AE	GH	LE/REF	LE/REF	MA	MU	ECO	EF	FR/TI	FR/TI	HI	MA
11:30	TEC	IN/AE	FR/RL/RM	FR/RL/RM	FQ	MA	LE/AE	EF	IN	MA	FIL	BG/DT
12:30	FR/RL/RM	FR/RL/RM	MA/REF	MA/REF	IN/AE	GH	LA	BG	LE	IN	GEO	FIS/EC
13:30	MA/REF	MA/REF	GH	MU	TG	LE	IN/AE	GH	GR/MA	FIL	FR/TI	FR/TI
MARTES												
08:00	RE	EPV	TG	IN/AE	EF	LE	ECO	BG	FR/TI	FR/TI	GEO	LE
09:00	LE/REF	LE/REF	MA/REF	MA/REF	EF	MA	LE	FQ	GR/MA	RE	IN	HI
10:11	BG	EF	GH	EPV	LE/AE	IN/AE	MA	MA	HI	FIL	LA/EC	QUI
11:30	GH	EF	LE/REF	LE/REF	MA	TEC	IN/AE	IN	LE	BG/DT	HI	FIS/EC
12:30	MA/REF	MA/REF	IN/AE	TEC	GH	BG	LA	LE	EF	MA	LE	IN
13:30	IN	BG	FQ	GH	MU	RE	EPV/TIC	EPV/TIC	EF	IN	FIL	MA
MIÉRCOLES												
08:00	BG	TEC	LE/REF	LE/REF	FR/ACT EMP//CAIE	FR/ACT EMP//CAIE	GH	IN	RE	LE	FIL	IN
09:00	LE/REF	LE/REF	FQ	GH	IN/AE	FQ	ECO	LE	FIL	FQ	GR/MA	BG/DT
10:11	GH	BG	EPV	RE	BG	TEC	IN/AE	TG	HI	FIL	LA/EC	QUI
11:30	EPV	GH	TEC	IN/AE	LE/AE	BQ	MA	MA	LA/EC	MA	IN	LE
12:30	TEC	IN/AE	GH	EPV	TEC	LE/AE	FR/FIL/CCI		GR/MA	IN	LE	HI
13:30	IN/AE	RE	FR/RL/RM	FR/RL/RM	GH	TG	LE/AE	BG	IN	BG/DT	HI	FIS/EC
JUEVES												
08:00	EF	IN/AE	LE/REF	LE/REF	MA	MA	TG	GH	LE	FQ	FR/TI	FR/TI
09:00	EF	RE	TEC	IN/AE	FR/ACT EMP//CAIE	FR/ACT EMP//CAIE	MA	MA	IN	LE	FIL	HI
10:11	LE/REF	LE/REF	MA/REF	MA/REF	IN/AE	MU	RE	LE	LA/EC	EF	GEO	IN
11:30	RE	TEC	EPV	FQ	FQ	LE/AE	GH	IN	GR/MA	EF	IN	LE
12:30	MA/REF	MA/REF	RE	MU	LE/AE	GH	EF	FQ	FIL	IN	GR/MA	BG/DT
13:30	BG	TG	MU	TG	TEC	FQ	EF	RE	HI	BG/DT	LA/EC	MA
VIERNES												
08:00	MA REF	MA REF	EF	TEC	LE/AE	GH	LA	RE	FIL	BG/DT	HI	IN
09:00	FR/RL/RM	FR/RL/RM	EF	FQ	GH	IN/AE	RE	GH	LE	FIL	LA/EC	BG/DT
10:11	LE/REF	LE/REF	IN/AE	EF	MA	BG	EPV/TIC	EPV/TIC	LA/EC	RE	GEO	MA
11:30	TG	IN	FQ	EF	BG	MA	IN/AE	LE	HI	FQ	GR/MA	LE
12:30	IN/AE	EPV	LE/REF	LE/REF	FQ	EF	GH	FQ	RE	LE	IN	FIS/EC
13:30	EPV	GH	MA/REF	MA/REF	RE	EF	LE	IN	IN	MA	LE	QUI



Calendario General

Sem.	Días	Meses	
1.	30-05	Sept. 2021	
2.	06-12		08. Acto Académico y comienzo del curso de ESO y Bach.
3.	13-19		Evaluaciones Iniciales ESO
4.	20-26		
5.	27-03	Octubre	01. MISA INICIO DE CURSO
6.	04-10		
7.	11-17		11. No lectivo 12. Fiesta del Pilar
8.	18-24		
9.	25-31		
10.	01-07	Noviembre	01. Fiesta de Todos los Santos.
11.	08-14		09. Fiesta de Ntra. Sra. de la Almudena. 08.10.11.12. PRIMERA EVALUACIÓN DE 2º BACHILLERATO.
12.	15-21		17. Publicación de las calificaciones de 2º Bachillerato
13.	22-28		PRIMERA EVALUACIÓN DE ESO. PRIMERA EVALUACIÓN DE 1º BACHILLERATO.
14.	29-05	Diciembre	29. 30. 01. 02. 03. Recuperaciones 1ª Eval 2º BAC 03. Publicación de las calificaciones de ESO y 1º Bach.
15.	06-12		06. Fiesta de la Constitución. 07. No lectivo 08. Fiesta de la Inmaculada Concepción
16.	13-19		13. 14. 15. 16. 17. Recuperaciones 1ª Eval ESO- 1º BAC
17.	20-26		22. Último día lectivo. VACACIONES DE NAVIDAD. Desde el día 23 de diciembre hasta el 09 de enero, ambos inclusive.
18.	10-16	Enero/2022	
19.	17-23		
20.	24-30		
21.	31-06	Febrero	31.01.02.03.04. SEGUNDA EVALUACIÓN 2º BACHILLERATO.
22.	07-13	Febrero	08. SEGUNDA EVALUACIÓN 2º BACHILLERATO. 10.11.12. SEGUNDA EVALUACIÓN DE ESO. SEGUNDA EVALUACIÓN DE 1º BACHILLERATO.
23.	14-20		14. Publicación de calificaciones de 2º Bachillerato.



24.	21-27		23.24. SEGUNDA EVALUACIÓN DE ESO. SEGUNDA EVALUACIÓN DE 1º BACHILLERATO. 21. 22.23.24 Recuperaciones 2ª Eval. 2º BAC 25. Día No Lectivo
25.	28-06	Marzo	28. Día No Lectivo 01.02.03. SEGUNDA EVALUACIÓN DE ESO. SEGUNDA EVALUACIÓN DE 1º BACHILLERATO.
26.	07-13		09. Publicación de calificaciones de ESO y 1º Bach.
27.	14-20		Semana Cultural: Actos culturales y deportivos. 19. SAN JOSÉ, PATRÓN DEL CENTRO.
28.	21-27		21. 22. 23. 24. 25. Recuperaciones 2ª Eval. ESO- 1º BAC
29.	28-03	Abril	
30.	04-10		VACACIONES DE SEMANA SANTA: Desde el día 08 al 18 de abril, ambos inclusive.
31.	11-17		VACACIONES DE SEMANA SANTA
32.	18-24		18. Día No Lectivo
32.	25-01	Mayo	25.26.27.28.29. TERCERA EVALUACIÓN 2º BACH. 01. Fiesta Internacional del trabajo
33.	02-08		02. Fiesta de la Comunidad Autónoma de Madrid 04. Publicación de calificaciones de 2º BACHILLERATO 05.06. EXÁMENES FINALES 2º Bach. *
34.	09-15		09.10. EXÁMENES FINALES de 2º Bach. * 12.13. TERCERA EVALUACIÓN DE ESO. TERCERA EVALUACIÓN DE 1º BACH. 13. Imposición de Bandas 2º Bachillerato. 15. Fiesta de San Isidro. Patrón de Madrid.
35.	16-22		16. Día No Lectivo 17. Publicación de NOTAS FINALES de 2º BACHILLERATO 17.18.19. TERCERA EVALUACIÓN DE ESO. TERCERA EVALUACIÓN DE 1º BACH.
36.	23-29		25. Publicación de calificaciones de ESO y 1º Bach.
37.	30-05	Junio	02.03. EXÁMENES FINALES ESO y 1º BACH.
38.	06-12		06.07.08. EXÁMENES FINALES ESO y 1º BACH. 10. Publicación de las NOTAS FINALES de ESO y 1º BACHILLERATO.
39.	13-19		CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2º BACH. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2º BACH.



			15. Último día del período ordinario
40.	20-26		CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ESO y 1º BACH. 22. Publicación de las NOTAS CONVOC. EXTRAOR. de 2º BACHILLERATO 24. Publicación de las NOTAS CONVOC. EXTRAOR. de ESO y BACHILLERATO 24. Último día lectivo
41.	27-03	Julio	27-29. Entrevistas con Padres de Alumnos Entrega y firma de documentos. Fin de Curso

*Pruebas finales de 2º Bachillerato pendientes de la Prueba EvAU o equivalente.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Dimensión educativa y cultural:

Conseguir una calidad de enseñanza adecuada y un ambiente de convivencia que favorezca la educación integral del alumno.

OBJETIVO: *CREAR UN AMBIENTE DE TOLERANCIA BASADO EN EL RESPETO A TODOS, FOMENTANDO LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y FAVORECIENDO UN AMBIENTE DE TRABAJO Y ESFUERZO.*

MEDIOS:

1. Saber escuchar.
2. Usar un lenguaje correcto.
3. Trabajar con criterios comunes.
4. Programar y evaluar en equipo.
5. Hacerse responsables todos del orden, la disciplina y la puntualidad.
6. Tener en cuenta el Decreto 32/2019, de 9 de abril, sobre las Normas de Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
7. *NORMAS DE CONVIVENCIA* del Centro.
8. Llevar al día los partes de control de ausencias y retrasos de los alumnos.
9. Reuniones periódicas de padres y profesores a lo largo del curso.



Dimensión religiosa:

OBJETIVOS:

1. Crear un clima educativo fundado en valores y orientado hacia una vida de compromiso crítico en nuestra sociedad.
2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa la participación solidaria en la sociedad actual desde la perspectiva humana y cristiana.
3. Ayudar al crecimiento como persona mediante la educación en valores.

MEDIOS:

1. Oraciones y campañas accesibles a los alumnos.
2. Participación en la Eucaristía especialmente para jóvenes que se celebra en la parroquia los domingos y días de fiesta y actos organizados en honor de San José, patrón del Centro.
3. Atender en la profundización de la fe a alumnos, profesores y padres más comprometidos.
4. Práctica del ejercicio del Mes de Mayo. Ensayo de cantos religiosos.
5. Facilitar a los alumnos la participación activa en actos culturales de más intensidad religiosa.
6. Convivencias formativas para los alumnos que lo deseen durante el curso.
7. Posibilidad para los alumnos de pertenecer a grupos de maduración humana y cristiana.
8. Valoración de la figura del Delegado de Pastoral.

Objetivos de las Actividades Extraescolares:

1. Conocer Madrid, sus museos, instituciones, algunos pueblos y centros industriales de interés cercanos a la capital
2. Fomentar el espíritu social y de convivencia del alumno y acostumbrarse al trabajo en equipo, tanto en el aspecto cultural como en el deportivo.
3. Tomar contacto con la naturaleza: valorar y cuidar el medio ambiente.
4. Conocer y desarrollar actividades rurales.
5. Aprender a valorar y a respetar el entorno.



ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

Coordinadores:

Primero y segundo de ESO:	D. Miguel Ángel Rojas Parra
Tercero y cuarto de ESO:	D. Federico Pedrajas Galisteo
Bachillerato:	Dña. M ^a Dolores Medina Vázquez
Coordinadora BEDA:	Dña. Teresa Doñoro Cuevas
Coordinador TIC ESO y Bach:	D. Federico Pedrajas Galisteo

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Órganos unipersonales

Director Titular:	D. Pablo Herrasti Barbancho
Directora Académica de ESO-BACH:	Dña. M ^a José Santos Cobo
Jefe de Estudios de ESO-BACH:	D. José M ^a Calvo Cardín
Coordinador de Pastoral:	D. Maro Botica Bonguardo
Secretaria del Centro:	Dña. Yolanda Cortés Serrano
Administración:	Dña. Elena Uceda Alonso

Órganos colegiados

Consejo Escolar

Presidencia:

Dña. M^a José Santos Cobo, *Directora Académica de ESO-BACH.*

Representantes del Titular:

P. Pablo Herrasti Barbancho

P. Francisco Daza Valverde

P. José Peralbo Ranchal

Representantes de los Profesores:

Dña. Loreto Álvarez Yubero

D. Benito Ortega Sanz

Dña. Lucía Izquierdo del Valle

Dña. Cristina Sánchez Herreros

Representantes de las madres y padres de alumnos:

Dña. Laura López Martínez

Dña. Elisa Calvo García

Dña. Encarnación Corrales Rodríguez

Dña. Petra Donoso Borrego



Representantes de los alumnos:

D. Adam Fazghoun Chentouf
D. Javier Bartolomé Blas

Representante del personal de A. y S.:

Dña. Elena Uceda Alonso

Derechos de los padres. Tienen derecho a:

- *Que en el Centro se imparta el tipo de educación definido por el Ideario del Centro dentro del marco de la Constitución y las leyes que la desarrollan.*
- *Intervenir en el control y gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.*
- *Participar en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de sus hijos en el Centro.*
- *Ser recibidos por los profesores del Centro en los horarios establecidos.*
- *Elegir sus representantes en el Consejo Escolar.*

Obligaciones de los padres:

- *Respetar el Ideario y las normas de funcionamiento del Centro.*
- *Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.*
- *Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Centro, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa.*

Para ello ayudará:

- *Asistir a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por la Directora Académica o los Tutores para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.*
- *Propiciar, fuera del Centro, las circunstancias que puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.*
- *Informar a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos que estimen convenientes para ayudar a su formación.*



EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EN ESO Y BACHILLERATO

Partimos del concepto de **evaluación formativa y continua y global** que supone una recogida de datos rigurosa, sistemática y permanente con el fin de obtener gran cantidad de información sobre los procesos de enseñanza / aprendizaje que se desarrollan en el aula

Entre las diferentes técnicas que se pueden utilizar a lo largo del proceso de evaluación podemos enumerar las siguientes:

- La observación del trabajo diario.
- El análisis de las tareas realizadas en el cuaderno de clase.
- Las pruebas escritas y orales.
- La propia autoevaluación de los alumnos como corresponsables de sus aprendizajes.
- Las entrevistas con los alumnos y sus padres.
- La utilización de instrumentos que posibiliten la objetivación de datos.

El proceso de evaluación realizado permitirá elaborar informes descriptivos en relación con la situación de cada alumno/a en todos sus ámbitos personales de desarrollo.

Esta información será transmitida a los padres por escrito y comentada con ellos para favorecer la acción conjunta entre familia y centro en la tarea de formación de los alumnos.

Desarrollo de la Evaluación

La evaluación consta de las siguientes fases:

- **EVALUACIÓN INICIAL.-** Con una función diagnóstica se efectuará a principio de curso o cuando se incorpore el alumno según los criterios recogidos en las respectivas programaciones de aula y servirá como referente para adoptar las medidas necesarias de atención a la diversidad.
- **EVALUACIÓN CONTINUA.-** Para recoger a lo largo del curso datos de toda índole (adquisición de conceptos, procedimientos utilizados, actitudes, intereses...).
- **EVALUACIÓN FINAL.-** Que ayude en la toma de decisiones sobre el alumnado y sobre los cambios que sea necesario introducir en los elementos del proceso educativo.



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

Los objetivos generales de etapa en la Enseñanza Secundaria Obligatoria son:

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.



- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Los objetivos generales de BACHILLERATO son:

- a. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:
- b. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- c. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- d. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- e. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- f. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- g. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- h. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- i. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- j. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.



- k. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- l. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- m. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- n. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- o. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Criterios de Evaluación de ESO y BACHILLERATO

En los cursos de ESO y Bachillerato los criterios de evaluación y promoción están recogidos en el decreto 48/2015 de 14 de Mayo y la Orden ECD/65/2015 de 21 de Enero.

Criterios Generales de Calificación de ESO y BACHILLERATO

Los Criterios de Calificación de cada una de las materias y cursos, se harán públicos por los profesores, en las aulas y estarán a disposición de quien los quiera consultar, en la página web del colegio.

La mayoría de los departamentos seguirán el criterio de facilitar el repaso y evaluación de las materias, de forma que, al finalizar el curso, el alumno pueda demostrar la adquisición de los contenidos y destrezas en cualquiera de las pruebas finales, ya sean externas, o de carácter interno. Para este fin se utilizará el sistema de calificaciones de la siguiente manera:

- Al comienzo de cada evaluación, los profesores informarán a los alumnos de los criterios generales y de los específicos de su materia según venga reflejado en su programación de aula.
- Cualquier variación de los criterios de calificación deberá ser propuesta, debidamente fundamentada, a la Dirección Académica, aprobada por ésta si procede y comunicada con tiempo suficiente a alumnos y familias.
- Los criterios de calificación serán publicados en la página web del centro.
- Se realizará obligatoriamente una Evaluación Inicial en los cursos de la E.S.O.
- Los contenidos de las materias de las asignaturas se repartirán en tres evaluaciones a lo largo del curso; este reparto se hará de acuerdo con las temporalizaciones establecidas en las respectivas programaciones didácticas.
- En cada una de las Evaluaciones se realizarán al menos una prueba parcial (controles) y una prueba global (que incluya toda la evaluación) obligatorias para todos los alumnos. Las ponderaciones correspondientes a las mismas, así



como la actitud en la ESO, como posibles trabajos en Bachillerato, se especificarán en cada una de las materias.

Nota: En caso de no presentarse el alumno a alguna de ellas por causas justificadas su ponderación la absorberá la evaluación. Si no está justificado se considerará como cero.

- La materia se calificará positivamente con una nota mínima de 5.
- De forma general (puede haber excepciones en los criterios de alguna materia), después de la primera y segunda evaluaciones habrá una prueba global de recuperación a la que, se presentarán todos los alumnos y en ningún caso se podrá modificar la calificación a la baja respecto a la inicialmente obtenida por el alumno. Con ello se quiere afianzar la evaluación continua del alumno, así como darle la oportunidad de mejorar su nota a lo largo de todo el curso (pero nunca bajarla). En la mayoría de las materias, no habrá prueba de recuperación de la tercera evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

Finalizadas las tres evaluaciones se realizará la media aritmética de las mismas.

- Cuando un alumno se presente a las pruebas finales de la convocatoria ordinaria, la nota final será la más alta entre la obtenida en esta última prueba y la media aritmética de las tres evaluaciones. Ahora bien, si el alumno obtiene en la convocatoria ordinaria una calificación inferior a 3 su nota será la resultante de aplicar los siguientes porcentajes:
 - ✓ Nota media de las evaluaciones 90%
 - ✓ Nota obtenida en el examen final de la convocatoria ordinaria: 10%
- La nota final de la materia, una vez obtenida la media, se redondeará a la cifra entera a partir del 5.
- Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria podrán optar a una convocatoria extraordinaria.
- El número máximo de faltas a clase por curso, área y materia que pueden dar lugar a la imposibilidad de aplicar el sistema de evaluación continua será del 15 % del total de las mismas. En todo caso el alumno deberá ser evaluado en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, lo que requerirá el establecimiento de un sistema extraordinario de evaluación consistente en la realización de una prueba de evaluación además de un trabajo propuesto por el profesor.



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria, podrán optar a una convocatoria extraordinaria que tendrá lugar del 16 al 22 de junio.

VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación son parte de la programación de cada materia y, por tanto, pueden sufrir modificaciones si así lo requiere la evolución del curso. Estos cambios deben ser propuestos a la Dirección Académica para ser aprobados y, posteriormente, publicarse con el tiempo suficiente para que alumnos y padres conozcan las variaciones.

1. POLÍTICA DE CALIDAD Y ACCIONES DE MEJORA.

En aplicación de la **Política de la Calidad** del Colegio San José de Begoña y de su proceso de “Mejora continua”, se ha elaborado un **Plan de Estratégico de Calidad (PLEC)** con la finalidad de recoger los objetivos y acciones que el Centro considera importantes de para la consecución de niveles de eficacia y eficiencia cada vez mayores con el constante compromiso con la satisfacción de nuestras Familias y Alumnos y de toda la Comunidad Educativa.

Este Plan Estratégico nace con la necesidad de ser conocido, comprendido, aceptado y dinamizado por el mayor número de profesionales (docentes y no docentes) que forman parte del equipo que diariamente mantiene vivo nuestro compromiso con la calidad. De este modo, es establecido para ser aplicado, en la medida que sea necesario, a lo largo de toda la estructura de procesos del centro para:

- *Educación Primaria.*
- *Educación Secundaria Obligatoria.*
- *Bachillerato.*

MISIÓN

- El colegio San José de Begoña surge para responder a las necesidades educativas del barrio de Begoña, escolarizando alumnos de clase media-baja, con un aumento en los últimos años de la población extranjera.
- atiende a todos los niveles educativos desde primaria hasta bachillerato, siendo el único centro con bachillerato concertado de la zona.



- Como Centro católico se ofrece al servicio de la maduración de los niños y jóvenes mediante la entrega de los educadores, la creación de un ambiente de fraternidad y la apertura a todos, especialmente a los más necesitados.
- Como servicio de interés público se integra en un medio sociocultural y se ofrece a la sociedad como una comunidad en la que todos son aceptados, pueden dialogar y ser corresponsables. Sin discriminación alguna en la admisión por razones de raza, creencia y situación económica-social.
- Participamos activamente, como centro cristiano en la misión evangelizadora de la Iglesia. Cultivamos la educación moral de los alumnos en la triple dimensión personal, comunitaria y social. Orientada a promover la fraternidad, la solidaridad, la justicia y el compromiso.

VISIÓN:

- Mantener una mejora continua en los resultados académicos.
- Mejorar la percepción que el entorno tiene del centro como oferta educativa, efectiva, integradora y de calidad.
- Continuar desarrollando programas que nos permitan optimizar la eficacia del aprendizaje del inglés en el Centro a través del incremento cuantitativo y cualitativo de la enseñanza del inglés y de una formación específica del profesorado.
- Continuar con el desarrollo del Proyecto Propio del Centro que nos permita compatibilizar las características distintivas de nuestro colegio y nuestro ideario carmelita con los requisitos legales de la Administración.

VALORES:

Para lograr la formación integral de nuestros alumnos...

- Educamos para la formación en valores éticos como la responsabilidad, la verdad, la paz y la profesionalidad.
- Promovemos la educación para la libertad, fomentando el respeto a la libertad de los demás y favoreciendo el proceso de liberación interior.
- Desarrollamos progresivamente el sentido crítico de los alumnos respecto de la realidad social, cultural y científica.



- Compartimos un proyecto común dentro de la comunidad educativa: entidad titular, alumnos, profesores, padres y madres, personal de administración y servicios y otros colaboradores.



HORARIO DE TUTORÍAS DE ESO Y BACHILLERATO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

<i>CURSO</i>	<i>TUTOR/A</i>	<i>DÍA</i>	<i>HORA</i>
1º A	Dña. Ana Isabel Caparrini Soler	Martes	11:30-12:30h
1º B	D. Jesús Santos Santos	Viernes	08:00-09:00h
2º A	D. Rafael Castán Andolz	Jueves	09:00-10:00h
2º B	Dña. Estefanía A. Benito Lázaro	Viernes	12:30-13:30h
3º A	D. Miguel A. Tristán Zubizarreta	Lunes	12:30-13:30h
3º B	Dña. Yolanda Cortés Serrano	Martes	11:30-12:30h
4º A	D. Maro Botica Bonguardo	Viernes	11:30-12:30h
4º B	D. Miguel Ángel Rojas Parra	Miércoles	12:30-13:30h

BACHILLERATO

<i>CURSO</i>	<i>TUTOR/A</i>	<i>DÍA</i>	<i>HORA</i>
1º A	Dña. Begoña Barajas Lerma	Viernes	10:00-11:00h
1º B	Dña. Teresa Doñoro Cuevas	Lunes	10:00-11:00h
2º A	Dña. M ^a Dolores Medina Vázquez	Martes	08:00-09:00h
2º B	José M ^a Calvo Cardín	Miércoles	14:30-15:30h
	Dña. Vanesa Chavez Benítez	Viernes	08:00-09:00h
	D. José A. Barbadilla Trompeta	Lunes	10:00-11:00h
	D. Juan Pérez Íñiguez	Miércoles	11:30-12:30h
	Dña. M. ^a Luisa Martínez Contreras	Jueves	14:30-15:30h
	D. Federico Pedrajas Galisteo	Viernes	09:00-10:00h
	Dña. Loreto Álvarez Yubero	Jueves	11:30-12:30h
	Dña. Almudena Caño Laguna	Jueves	09:00-10:00h
	D. José del Toro García	Lunes	09:00-10:00h
	Dña. Marta Gómez Arranz	Lunes	09:00-10:00h

DIRECCIÓN ACADÉMICA: *Dña. M^a José Santos Cobo*

HORARIO DE VISITAS: *Martes, de 11:30 a 12:30*

JEFATURA DE ESTUDIOS: *D. José M^a Calvo Cardín*

HORARIO DE VISITAS: *Miércoles de 14:30 a 15:30 h*



Plan lector de ESO y Bachillerato

PLAN LECTOR DE ESO Y BACHILLERATO			
CURSO 2021/2022			
	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
1º ESO	“Nunca seré tu héroe”, de María Menéndez-Ponte. Editorial SM	“El ojo del Inca” de Natalia Alonso. Editorial Edelvives	“Arriba el telón, Antología de teatro breve”. Varios autores. Editorial Teide.
1º ESO RECLE	“El cazador de estrellas” de Ricardo Gómez. Editorial Edelvives		
2º ESO	“Romancero Gitano”, Federico García Lorca. Editorial Almadraba	“Relato de un naufrago”, de G. García Márquez. Editorial Vicens Vives	“Bodas de sangre” Federico García Lorca. Editorial Almadraba Editorial Teide
2º ESO RECLE	“Sala de conflictos” de Jordi Sierra y fabra. Editorial Edelvives		
3º ESO	“El lazarillo de Tormes” Anónimo. Editorial EDEBE	Lectura fragmentada de “El Quijote”	“El caballero de Olmedo” de Lope de Vega.
4º ESO	“Marianela” de Benito Pérez Galdós	“Rimas y Leyendas” de Gustavo Adolfo Bécquer.	“Bajarse al moro”, de J. Luís Alonso Santos
1º BACHILLERATO	“La Celestina de Fernando de Rojas	“El Buscón”, de Quevedo	“El burlador de Sevilla” de Tirso de Molina.
2º BACHILLERATO	“La casa de Bernarda Alba” de García Lorca.	“En la ardiente oscuridad” de Buero Vallejo.	“Las bicicletas son para el verano”, Fernando Fernán Gómez.



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de ESO y BACHILLERATO

CURSOS	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
1º ESO	Teatro en Inglés	Alcohol y Sociedad Educación Vial	Taller Ciencia divertida Semana de inmersión lingüística Salida fin de Curso
2º ESO	ZooAquarium Taller de Redes Sociales y Acoso Escolar	Teatro en Inglés	Taller Ciencia divertida Semana de inmersión lingüística Salida fin de Curso
3º ESO	Escalada	Alcohol y Sociedad Educación Vial	Semana de inmersión lingüística Salida fin de Curso
4º ESO	Museo de Arte Contemporáneo	Taller contra la violencia de Género	Semana de inmersión lingüística Aula Salida fin de Curso
1º BACH	Taller ZooAquarium	Alcohol y Sociedad Educación Vial	Semana de inmersión lingüística Aula Salida fin de Curso
2º BACH	Taller ZooAquarium	Museo Arqueológico	Semana de inmersión lingüística Aula Salida fin de Curso

Pendientes de asignar fechas: Taller de resolución de conflictos.

Día de excursión Fin de Curso: Pendiente en los meses de Mayo o Junio para los alumnos de ESO y Bachillerato.

Los alumnos de 2º de Bach visitarán las Universidades Públicas y Privadas. Recibirán información Universitaria a lo largo del curso.



Educación Vial:

Al comienzo del presente curso la Policía Municipal nos ha asignado las siguientes fechas para las sesiones previstas:

- Miércoles, 16 de febrero: 1º y 3º ESO
- Martes, 1 de marzo: 1º, 3º de ESO y 1º de Bachillerato

Educación para el desarrollo de hábitos saludables.

Se desarrollará el programa “Alcohol y sociedad” para 1º y 3º de ESO y 1º de Bachillerato: diciembre (2º trimestre) .

En el 2º Trimestre para 3º ESO programa de prevención de “trastornos alimentarios”.

Educación para la igualdad y contra la violencia de género.

Se desarrollarán talleres sobre Igualdad y contra la violencia de género en 3º y 4º de ESO.

Actividades culturales propias del Colegio San José

Forma parte de la tradición cultural del colegio San José que todos los años se desarrollen varias actividades culturales que responden a la identidad del mismo:

Diseño de tarjetas de Navidad. Se realiza en todos los cursos y niveles del colegio. Entre estas tarjetas se elige la que será utilizada por el colegio para felicitar la Navidad.

Festivales y actuaciones de Navidad. Se preparan escenas de la Natividad y Adviento, actuaciones de música y baile y otras expresiones culturales, para ser puestas en escenas los días anteriores a las vacaciones de Navidad.

Semana Cultural. Coincide con la semana del patrón del colegio. Incluye actividades deportivas, exposiciones, charlas, etc..

Actividades Deportivas

A) Competiciones internas:

Campeonato de la Fiesta de San José con la participación de equipos de otros Centros.

Los trofeos y medallas que se entregan a los equipos ganadores son donados por la AMPA.

B) Participación en Juegos Municipales

Al comienzo del presente curso y, debido a la situación de pandemia, todavía no hay asignada fechas para estas competiciones.



PLAN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

FALTAS DE DISCIPLINA Y SANCIONES (DECRETO 32/2019 de 9 de abril)

Art 33.1: Se calificará como **falta leve** cualquier infracción a las normas de conducta establecidas en el Plan de Convivencia, cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.

Art 33.2: Las **faltas leves** se corregirán de forma inmediata de acuerdo con lo que se disponga en el Reglamento de Régimen Interior. Entre las **sanciones** que se contemplen en dicho Reglamento se incluirán las siguientes:

- a) Amonestación verbal o por escrito.
- b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) La realización de tareas o actividades de carácter académico o de otro tipo, que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- d) La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta.
- e) Cualquier otra medida adoptada con los alumnos, prevista en el plan de convivencia del centro.

Art. 34.1: Se califican como **faltas graves** las siguientes:

- a) **Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.**
- b) **Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.**
- c) **Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.**
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) **La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de convivencia.**
- h) **La participación en riñas mutuamente aceptadas.**
- i) **La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave.**



- j) **La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.**
- k) **Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los datos académicos.**
- l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso p que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conecedor.
- m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.
- n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Art. 34.2: Las **faltas graves** se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados
- b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
- d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

Art 35.1: Son **faltas muy graves** las siguientes:

- a) Los actos graves de indisciplina, **desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores** y demás personal del centro.
- b) **El acoso físico o moral a los compañeros.**
- c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.



- e) **La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.**
- f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
- j) La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- k) **La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.**
- l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
- m) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Art 35.2: Las **faltas muy graves** se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- b) Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.
- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.
- e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.
- f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria o de Formación Profesional Básica.
- g) Expulsión definitiva del centro.

[Plan de Mejora de las enseñanzas del Inglés.](#)



BEDA (BILINGUAL ENGLISH DEVELOPMENT & ASSESSMENT)

Persigue implementar y optimizar la eficacia de la enseñanza del Inglés en el Centro a través del incremento cualitativo y cuantitativo de la enseñanza del inglés y de una formación específica del profesorado sin que suponga en ningún caso modificación de los aspectos básicos del currículo regulados por los Reales Decretos que establecen las enseñanzas mínimas en los distintos niveles educativos.